

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PLAYA

La playa se extiende entre el Puerto Deportivo de Gijón, en su zona este y el barrio de El Natahoyo en el extremo occidental. Cuenta con una longitud de unos 500 metros y una extensión de unos 140.000 m² en bajamar y unos 60.000 en pleamar. La playa se encuentra en la avenida Eduardo Castro N. 43° 32' 36.0708'' y O. 5° 40' 18.0912''.

Es una playa artificial, creada a mediados de los años 90, como fruto de la recuperación ambiental de espacios degradados y de la reconversión industrial de la ciudad. Se caracteriza por sus aguas tranquilas, con una calidad óptima para el baño y su composición de arenas finas sin presencia de rocas.

La accesibilidad de la playa, su localización, la ausencia de corrientes y fuertes oleajes, la hacen idónea para el uso y baño por personas de movilidad reducida, a través de la cooperación de distintos organismos y medios como el Amphy Buggy.

2. TEMPORADA DE BAÑO

La temporada de baño se inicia el 1 de mayo y se prolonga hasta el 30 de septiembre, siendo la temporada alta, o de máxima afluencia de usuarios, desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto y el resto se considera temporada baja.

3. SERVICIOS GENERALES EN TEMPORADA DE BAÑOS

3.1. HORARIOS SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

Mayo (fines de semana y festivos) de 12:00 a 19:00 horas.

Del 1 al 14 de junio (servicio diario) de 12:00 a 19:30 horas.

Del 15 de junio al 31 de agosto (servicio diario) de 12:00 a 20:00 horas.

Del 1 al 15 de septiembre (servicio diario) de 12:00 a 19:30 horas.

Del 16 al 30 de septiembre (servicio diario) de 12:00 a 19:00 horas.

3.2. SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

La Playa de Poniente cuenta con el servicio de vigilancia policial especial de playas, coordinado por el Jefe de la Policía Local de Gijón y complementado con las patrullas cotidianas que se realizan durante todo el año.

3.3 PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. INFOGIJÓN.

Existen varios Puntos de Información Turística, INFOGIJÓN, distribuidos en el paseo. También a través de la web www.gijon.info y en los Centros Municipales.

Se dispone de una Oficina de Información Turística abierta todo el año situada en el Espigón Central de Fomento del Puerto Deportivo. Así mismo existe un Punto de Información Turística en la Playa de San Lorenzo, ubicado frente a la Escalera 4 o "La Escalera" abierto en temporada alta. Más información en www.gijon.info o en los telfs: 902 013 500 (24 h) y 985 341 771.

3.4. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

El servicio de limpieza del arenal y del paseo, mantenimiento de algunos equipamientos de la playa, la gestión y recogida de residuos selectivos, tratamientos desinfectantes en arena y paseo, aplicación de fungicidas en pasarelas y duchas... etc., es realizada por la Empresa Municipal de Medio Ambiente Urbano de Gijón (EMULSA).

3.5. SEÑALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MAR

El significado de cada bandera de alerta es el siguiente:

Bandera verde: baño libre

Bandera amarilla: baño con precaución

Bandera roja: prohibido el baño.

3.6. ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Periódicamente se realizan controles analíticos de la calidad de las aguas, para conocer con exactitud si son aptas para el baño y en qué grado. Se informa a los usuarios de este aspecto a través de los paneles informativos, megafonía, Puntos de Información Turística y web del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es).

3.7. ALQUILER DE HAMACAS Y SILLAS

Este servicio se proporciona en el propio arenal de la playa, ofreciendo el alquiler de sillas de tela y hamacas. Con carácter general el horario es de 10:00 a 21:00 horas del 1 de junio al 30 de agosto y del 1 al 30 de septiembre en horario de 11:00 a 19:00 horas.

3.8. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se ofrecen canchas de voleibol para su uso público y gratuito.

3.9. ASEOS

Se disponen de aseos con las máximas garantías higiénicas en el paseo de la playa. Los aseos son autolimpiables después de cada uso y revisados diariamente por personal de la empresa adjudicataria del servicio.

Los aseos están operativos las 24 horas durante todo el año.

3.10. BAÑOS ACCESIBLES EN EL MAR

A través de este servicio se ofrece una actividad de ocio y tiempo libre normalizadora e integradora para personas con movilidad reducida. Se disponen de dos Amphy Buggy que posibilitan el disfrute del baño y el mar de una forma segura, en colaboración de voluntarios de Cruz Roja y Salvamento de Gijón.

Los usuarios deberán solicitar cita previa a través de Cruz Roja en los teléfonos 985 170 707 y 985 319 313.

3.11 DUCHAS

Entre cada escalera de entrada al arenal, se distribuyen las duchas de agua dulce a disposición de todos los usuarios, siempre que las condiciones lo permitan. Las duchas están dotadas de plataforma y en el Punto Accesible de la Playa, están adaptadas para su uso por personas de movilidad reducida.

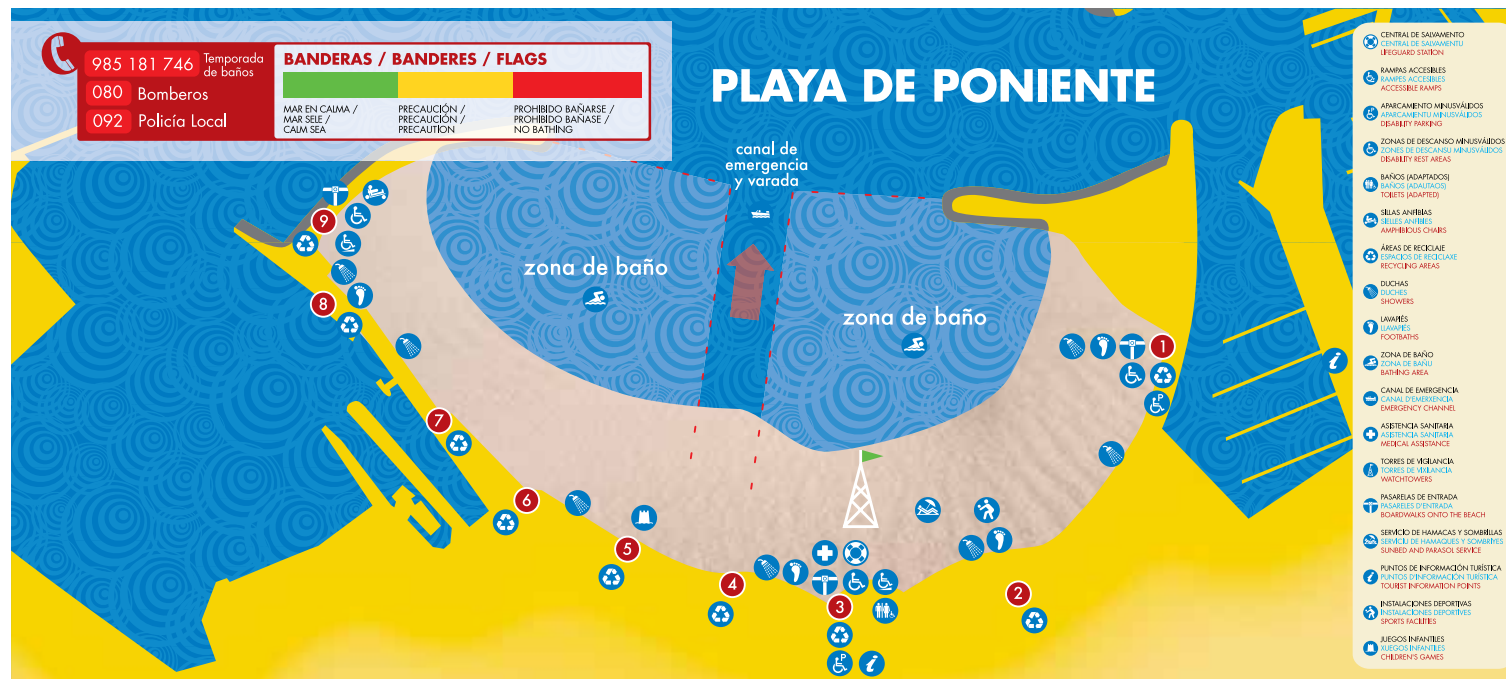
Todas las duchas son sometidas a control de la calidad del agua, así como de presencia de hongos en la superficie. Prohibido el uso de jabones.

3.12. LAVAPIÉS

Los lavapiés están distribuidos dentro del arenal, a razón de uno por cada escalera de entrada a la playa. Disponen de dos salidas de agua a chorro por cada lado, dispuestos encima de plataformas de madera y con adaptaciones para personas con movilidad reducida. Prohibido el uso de jabones.

3.13. JUEGOS INFANTILES

Para disfrute de los más pequeños se disponen de juegos en el propio arenal. Estos son revisados y cuentan con una calidad y seguridad óptimas.



4. SERVICIOS FUERA DE TEMPORADA ALTA

- Salvamento y primeros auxilios los fines de semana y festivos de mayo de 12:00 a 19:00 horas.
- Baños en el paseo.
- Elementos deportivos.
- Duchas y lavapiés.
- Juegos infantiles.
- Puntos de Información Turística.

5. SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todos los usuarios de la playa tienen reconocido el derecho de realizar sugerencias, quejas o reclamaciones sobre cualquiera de los servicios que se prestan en la playa y en el paseo del muro, utilizando para tal fin los modelos de reclamación dispuestos por el Ayuntamiento de Gijón a través de los siguientes cauces de envío.

- Personalmente dirigiéndose a la Antigua Pescadería de Gijón o cualquiera de sus Centros Municipales. Edf. Administrativo Antigua Pescadería Municipal, C/ Cabrales, nº2. 33201 Gijón. De L a V de 8:30 a 17:00 h. y S de 9:00 a 13:00 h. Julio a Agosto de 8:30 a 14:00 h. y L, V y S de 9:00 a 13:00 h.
- Vía telefónica por el número de Atención al Ciudadano. Telf. 985 181 111.
- A través de la página web del Ayuntamiento de Gijón (www.gijon.es).
- En la propia playa solicitando el modelo de reclamación en la Central de Salvamento y Puntos de Información Turística situados en el Paseo del Muro.

6. COMPROMISOS

Desde el órgano gestor de playas no comprometemos a desarrollar todos los servicios que intervienen en la playa de una manera eficaz, diligente y respetuosa con el medioambiente.

Asimismo nos comprometemos a escuchar y analizar todas las opiniones de todos los usuarios de las playas que así lo deseen expresar, con el fin último de mejorar y adaptar nuestros servicios a las necesidades de los mismos.

Los compromisos adoptados se pueden concretar en los siguientes puntos:

- Ampliar y mejorar los equipamientos e infraestructuras destinados para personas de movilidad reducida.
- Vigilar que las instalaciones y medios destinados a minusválidos estén en condiciones óptimas.
- Asegurar que las limpiezas y mantenimientos de las playas cumplen las expectativas de los usuarios, sobretodo en situaciones de actos extraordinarios.
- Controlar que se cumplen las prohibiciones de uso establecidas, poniendo especial atención a las normas y seguridad de los bañistas.
- Mejorar los Puntos de Información Turística ampliando la información contenida.
- Atención de las emergencias de salvamento, seguridad y atención sanitaria, en los tiempos y condiciones establecidos y con las máximas garantías.
- Asegurar la calidad de las aguas de baño y arena realizando los controles analíticos con la periodicidad necesaria.
- Garantizar la seguridad en la playa, examinando todas las acciones a eliminar y/o reducir los riesgos potenciales para los usuarios, sobre todo para los más vulnerables.
- Centrar los esfuerzos en reforzar la defensa medioambiental de la playa, el ecosistema marino y el entorno, a través de la ejecución de campañas en pro de la sensibilización medioambiental, mejora de la dotación de equipamientos de recogida selectiva, promover conductas respetuosas con el medioambiente entre el personal y la ciudadanía... etc.
- Realizar anualmente encuestas entre los usuarios de la playa para conocer el grado de satisfacción con respecto a la playa, servicios e instalaciones que se ofrecen.



INDICADORES A TENER EN CUENTA

EL DESEMPEÑO DEL SALVAMENTO

Número total de asistencias por salvamento.
Número de picaduras por animales terrestres y marinos.
Número de traslados en ambulancia.
Número de niños perdidos.

EL DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD

Número de actuaciones en servicios de seguridad.

EL DESEMPEÑO DE LA LIMPIEZA

Número de incidencias, quejas y/o reclamaciones de limpieza al mes y de recogida de residuos selectivos en playas.

EL DESEMPEÑO DEL MANTENIMIENTO

Número de incidencias en mantenimiento al mes y de quejas en reclamaciones en mantenimiento.

EL DESEMPEÑO DE LA CALIDAD DE AGUAS Y MEDIOAMBIENTE

Temperatura media del agua y número de veces que los resultados de los análisis del agua es superior al límite fijado.

RIESGOS HIGIÉNICOS SANITARIOS

Presencia del pez escorpión.
Características físicas de la playa: las rocas, caída en escaleras y rampas y estado del mar en cuanto a resacas y corrientes.

RIESGOS AMBIENTALES

Generación de residuos orgánicos, papel y no peligrosos (plásticos).
Consumo de energía eléctrica, de agua y de combustible en vehículos de limpieza.

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL MÁS PRÓXIMOS

AMBULATORIO

Centro de Puerta de la Villa, C/ Donato Argüelles s/n
Telf. 985 389 081

HOSPITAL

Hospital de Jove (Avda. de Eduardo de Castro s/n,
Telf. 985 320 050) por Avda. Juan Carlos I,
Mariano de Pola, Avda. Galicia,
Avda. Príncipe de Asturias y Avda. de Eduardo Castro

TELÉFONOS Y CONTACTOS DE INTERÉS

Emergencias **112**

Policía Local **092**

Bomberos **080**

Policía Nacional **091**

SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de Gijón) **985 385 800**

EMULSA (mantenimiento y limpiezas) **985 181 414**

Ayuntamiento de Gijón. Medio Ambiente **985 181 143**

Salvamento, Playa de Poniente **985 181 416**

Salvamento, Playa San Lorenzo (edificio base) **985 181 746**

Infogijón (24 horas) **985 34 17 71 / 902 013 500**

Servicio Municipal de Atención al Ciudadano **985 181 105 / 080**



OBJETIVOS

OBJETIVOS

Mejorar la seguridad de niños/as.

Mejorar la satisfacción de los usuarios.

Mejorar el tiempo de respuesta en las reparaciones de las infraestructuras.

Mejorar las condiciones de acceso para las personas de movilidad reducida.

Mejorar el aspecto de las infraestructuras.

Disminuir el impacto ambiental de las operaciones de limpieza.

META ALCANZABLE

Implantar un sistema que mejore la protección de los niños en las playas.

Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando el aspecto peor puntuado en la encuesta de satisfacción del periodo anterior.

Disminuir los plazos de reparación de los elementos presentes en las playas.

Posibilitar el acceso a personas de movilidad reducida en diferentes zonas de cada playa.

Conseguir que los equipamientos de las playas presenten un estado óptimo y homogéneo.

Aumentar la relación de productos respetuosos con el medioambiente sobre los convencionales.

Carta de Servicios de la PLAYA DE PONIENTE